

DI 3 COPIAS

AB. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 2016090141 P 06486

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

**ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA CONSTRUCCIONES
CALE S.A. "EN LIQUIDACIÓN".....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a los once días del mes de octubre del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la señora **MARIELA MARIBEL CADENA SUAREZ**, soltera, de profesión Ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la compañía **CONSTRUCCIONES CALE S.A. "En Liquidación"**, tal como consta en el nombramiento que se agrega como documento habilitante. **DOY FE.**- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada **CONSTRUCCIONES CALE S.A. "En Liquidación"**, a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la Reactivación de la compañía **CONSTRUCCIONES CALE S.A. "En Liquidación"**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora **MARIELA MARIBEL CADENA SUAREZ**, en

22
Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal
2 de la compañía **CONSTRUCCIONES CALE S.A. "En**
3 **Liquidación"**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**A) La
4 compañía **CONSTRUCCIONES CALE S.A. "En**
5 **Liquidación"** se constituyó con domicilio en la ciudad
6 de Babahoyo mediante escritura pública que autorizó el
7 Abogado **CESAR TROYA MAYORGA** Notario Sexto del
8 cantón Babahoyo, el veintiséis de febrero del dos mil
9 diez, inscrita en Registro Mercantil del Cantón
10 Babahoyo el diez de marzo del dos mil diez; **B)** Que
11 Mediante Resolución número **SCV-INC-DNASD-SD-14-** cero
12 cero tres cero uno cinco uno del diecisiete de
13 noviembre del dos mil catorce, emitida por el
14 Departamento de Disolución y Liquidación de la
15 Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por
16 intermedio del Director Jurídico, declaró Disuelta de
17 oficio a la compañía denominada **CONSTRUCCIONES**
18 **CALE S.A. "En Liquidación"**, la misma que fue inscrita
19 en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el treinta
20 de junio del dos mil quince; **C)** Mediante Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas celebrada el **dieciocho**
22 **de noviembre del dos mil quince**, resolvió la
23 **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada
24 **CONSTRUCCIONES CALE S.A. "En Liquidación"**.-
25 **TERCERA: REACTIVACIÓN:** Con los antecedentes
26 expuestos el compareciente, **MARIELA MARIBEL**
27 **CADENA SUAREZ** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
28 Representante Legal de la compañía **CONSTRUCCIONES**

1 **CALE S.A. "En Liquidación"**, y en cumplimiento de lo
2 resuelto por la Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas celebrada el **dieciocho de noviembre del**
4 **dos mil quince**, declara: **Uno)** Que se Reactiva la
5 compañía, la misma que fue declarada disuelta
6 mediante Resolución número **SCV-INC-DNASD-SD-14-** cero
7 cero tres cero uno cinco uno del diecisiete de
8 noviembre del dos mil catorce, emitida por la
9 Superintendencia de Compañías Valores y Seguros la
10 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del
11 Cantón Babahoyo, el treinta de junio del dos mil quince,
12 no obstante habiendo la compañía saneado las causales
13 que motivaron a su Disolución de Oficio, se proceda a
14 su correspondiente **REACTIVACIÓN** por considerarlo
15 conveniente para los intereses de la empresa.-
16 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los
17 antecedentes expuestos, **MARIELA MARIBEL CADENA**
18 **SUAREZ** a nombre y en representación de la compañía
19 denominada **CONSTRUCCIONES CALE S.A.** procede a
20 **DECLARAR BAJO JURAMENTO** lo siguiente: Que la
21 compañía denominada **CONSTRUCCIONES CALE S.A.**
"En Liquidación", la cual represento en calidad de
GERENTE GENERAL, según consta del Acta de Junta
General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
dieciocho de noviembre del dos mil quince, resolvió:
Uno) La Reactivación de la compañía denominada
CONSTRUCCIONES CALE S.A. "En Liquidación".
Además bajo juramento declaro también que la

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 compañía a la que represento no ha celebrado contrato
2 con ninguna de las instituciones del Estado y no
3 tiene pendiente obra pública alguna con dichas
4 instituciones, declaración acorde a lo que consta en el
5 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
6 celebrada el **dieciocho de noviembre del dos mil**
7 **quince**, cuya copia certificada se agrega a la presente
8 escritura pública como documento habilitante.- Usted
9 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
10 estilo para la plena validez de esta escritura pública.
11 Dejo constancia que la Abogado **CARLOS ALBERTO**
12 **CRUZ FRANCO** queda autorizado para realizar los
13 trámites que sean necesarios para la aprobación ante la
14 Superintendencia de Compañías y Valores e inscripción
15 en el Registro Mercantil del presente instrumento que
16 contiene la escritura pública de **REACTIVACIÓN** de la
17 compañía denominada **CONSTRUCCIONES CALE S.A.**
18 **"En Liquidación"**.- Abogado **CARLOS ALBERTO**
19 **CRUZ FRANCO** - Con registro número doce mil
20 setecientos ochenta y tres del colegio de abogados de
21 Guayaquil.- (**Hasta aquí la Minuta**).- Queda agregado
22 en el registro a mi cargo, formando parte integrante de
23 la presente escritura la copia del nombramiento Gerente
24 General y Representante Legal de la compañía
25 **CONSTRUCCIONES CALE S.A. "En Liquidación"**, así
26 como la copia certificada del Acta de la Junta General
27 de accionistas autorizando a su Representante Legal
28 para que intervenga en el presente acto. El otorgante,

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSTRUCCIONES CALE S.A. en Liquidación" CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2015.-

En la ciudad de Babahoyo, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil quince, siendo las nueve horas, en la Barrio la Puntilla malecón sur y callejo sin nombre, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **CONSTRUCCIONES CALE S.A. "En Liquidación"**, señora **MARIELA MARIBEL CADENA SUAREZ** propietario de **784** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **JOSE CEFERINO CAMPOS CONTRERAS** propietario de **16** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente de la Junta General, el señor **JOSE CEFERINO CAMPOS CONTRERAS**, y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía la señora **MARIELA MARIBEL CADENA SUAREZ**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030151** emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros de fecha 17 de noviembre del 2014 por intermedio del Director Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **CONSTRUCCIONES CALE S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el **30 de junio del 2015**.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar la señora **MARIELA MARIBEL CADENA SUAREZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACIÓN** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al Abogado Carlos Alberto Cruz Franco para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

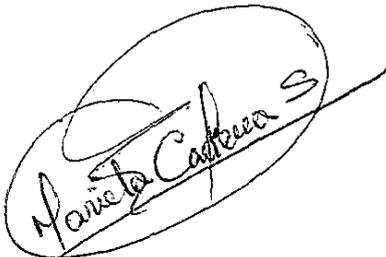
PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030151** emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores de fecha 17 de noviembre del 2014 por intermedio del Director Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **CONSTRUCCIONES CALE S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 30 de junio del 2015. No obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones **SC-INC-DNASD-SD-14-0003438** del 12 de junio del 2013 y **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030151** del 17 de noviembre del 2014, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar la señora **MARIELA MARIBEL CADENA SUAREZ**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía.- No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

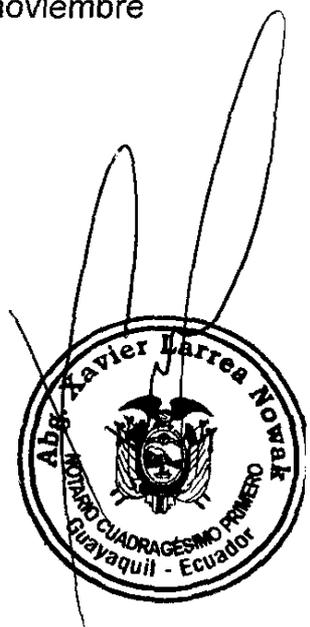
Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretario se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.-f) **MARIELA MARIBEL CADENA SUAREZ /Accionista/ Secretario de la junta de accionista; y; f) JOSE CEFERINO CAMPOS CONTRERAS/ Accionista/ Presidente de la junta.**

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Babahoyo el dieciocho de noviembre del dos mil quince.-

Abg. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



f) **MARIELA MARIBEL CADENA SUAREZ**
Secretario de la Junta



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 1393

NÚMERO DE CERTIFICADO 311

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN:

1. NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CONSTRUCCIONES CALE S.A.
2. AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
3. FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 10/03/2010
4. FECHA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO: 10/03/2010
5. REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1202646558	CADENA SUAREZ MARIELA MARIBEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

6. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	250
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2010
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	44
CLASE DE INSCRIPCIÓN/REGISTRO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA HASTA: 07/10/2016

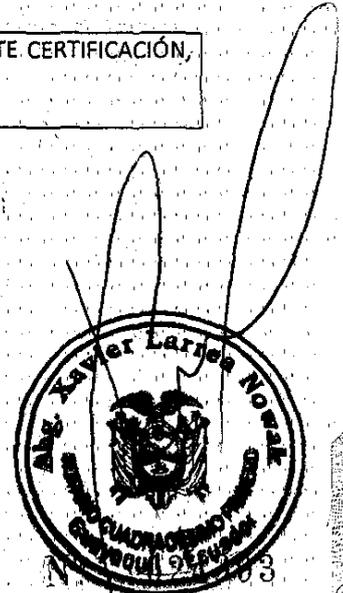
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA.

BABAHOYO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. TAMY NURY LEON CEVALLOS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUAYACUIL

Ab. Xavier Larrea Novak



CONSTRUCCIONES CALE S.A.

Babahoyo, Marzo 10 del 2.010

Señora
MARIELA MARIBEL CADENA SUAREZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de la Compañía **CONSTRUCCIONES CALE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo como **GERENTE GENERAL**, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Babahoyo, Ab. Cesar Troya Mayorga, el veintiséis de Febrero del 2.010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el 10 de marzo del 2.010

Atentamente,

ING. JOSE ANTONIO LEÓN CAIZAGUANO
SECRETARIO AD-HOC

Repertorio No.	250
Registro	Mercantil
No.	44
Acto	Nombramiento

RAZON.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CONSTRUCCIONES CALE S.A.** para el cual he sido elegida, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N°. 1202646558
Babahoyo, Marzo 10 del 2.010.

MARIELA MARIBEL CADENA SUAREZ
GERENTE GENERAL

CERTIFICO:
Que la copia que antecede
es igual a su original
Babahoyo,



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON BABAHYO



Registro Mercantil del Cantón Babahoyo
Junio # 305 y Juan Montalvo

Número de Repertorio: 2010 - 250

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHoyo, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Once de Marzo de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 337 a 339 con el número de inscripción 44 celebrado entre: ([CONSTRUCCIONES CALE S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CADENA SUAREZ MARIELA MARIBEL con el cargo GERENTE GENERAL]).

AB. NELSON MAX MARQUEZ RAMIREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON BABAHoyo

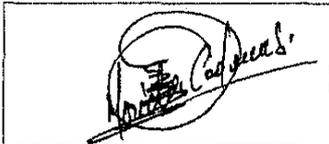
CERTIFICO:
Que la copia que antecede
es igual a su original.
Babahoyo.

Abg. Xavier Lanza Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1202646558
Nombres del ciudadano: CADENA SUAREZ MARIELA MARIBEL
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: LOS RIOS/BABAHOYO/BARREIRO
Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1967
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: CADENA QUIMI FELIX
Nombres de la madre: SUAREZ AYALA ROSA EVANGELINA
Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016
 Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Sr. María Patricia Morán
 NOTARIO CUARTO SECTOR GUAYAS
 DEL CANTÓN GUAYAS

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.10.11 12:47:14 EC
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fd376044c67a420



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CADENA SUAREZ
MARIELA MARISEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHOYO
BARREIRO / SANTA RITA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

No. 120264655-8

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CADENA QUIMI FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ AYALA ROSA EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
BABAHOYO
2013-09-20
FECHA DE EXPIRACION
2023-09-20

A133311122

00010318

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MINA DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0181
NÚMERO DE CERTIFICADO
CADENA SUAREZ MARIELA MARISEL

LOS RIOS
PROVINCIA
BABAHOYO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION
BARREIRO / SANTA RITA
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA (O)

Este documento acredita que usted
sufrigió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014.

ENTE EMITIDO POR LOS PARTIDOS
CONTRANTES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291734576001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCCIONES CALE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES CALE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CADENA SUAREZ MARIELA MARIBEL
CONTADOR: CAÑIZARES ZAPATA ANGELICA MARIUXI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/03/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 10/03/2010
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: BARREIRO Barrio: LA PUNTILLA Calle: MALECON SUR Número: S/N
 Intersección: CALLEJON SIN NOMBRE Referencia ubicación: JUNTO AL CYBER CASU Celular: 0999533080 Telefono
 Trabajo: 052735423 Email: marycasu@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA SI LOS RIOS **CERRADOS:** 0

NO SE ACEPTA EL USO DEL ESTAMPADO
 DEL GOBIERNO NACIONAL

[Handwritten signature]

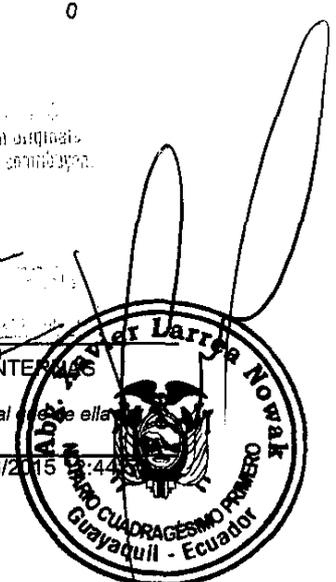
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los datos ingresados
 y emitidos le de validez original
 y presunción de veracidad al contribuyente.

Fecha: 12/06/2015

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERIORES



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ellos y de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KJZG160608 **Lugar de emisión:** BABAHOYO/AV. ENRIQUE **Fecha y hora:** 12/06/2015 14:44



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291734576001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCCIONES CALE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/03/2010
NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCCIONES CALE S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PROFESIONALES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE PUERTOS Y OTROS PROYECTOS DE ORDENAMIENTO HIDRICO, SISTEMA DE RIEGO, REDES DE ALCANTARILLADO
ACTIVIDADES DE NIVELACION MOVIMIENTO DE TIERRAS EXCAVACION Y DRENAJE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: BARREIRO Barrio: LA PUNTILLA Calle: MALECON SUR Número: S/N
Intersección: CALLEJON SIN NOMBRE Referencia: JUNTO AL CYBER CASU Celular: 0999533080 Telefono Trabajo: 052735423
Email: marycasu@hotmail.com



**CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO.**

Guayaquil

11-Oct-2016

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Faint stamp text]

[Faint stamp text]

[Handwritten Signature]

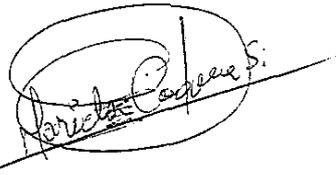
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

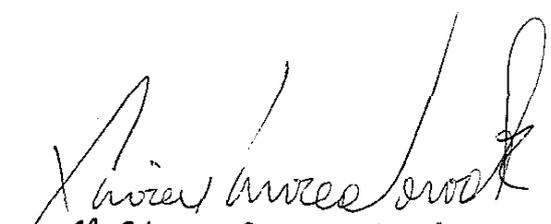
Usuario: KJZG180608 Lugar de emisión: BABAHOYO/AV. ENRIQUE Fecha y hora: 12/09/2015 12:44:50

1 **MARIELA MARIBEL CADENA SUAREZ** ha Justificado
2 su intervención con la presentación de sus respectivos
3 documentos de identificación personal.- Leída que le
4 fue la presente Escritura Pública de principio a fin, y en
5 alta voz, por mí, el Notario a la compareciente, ésta dijo
6 estar de acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y
7 cada de sus partes, por lo que firma en unidad de acto
8 conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE**.....
9

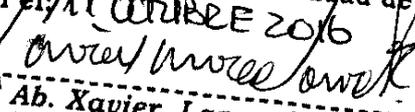
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CONSTRUCCIONES CALE S.A. "EN LIQUIDACION"
MARIELA MARIBEL CADENA SUAREZ
GERENTE GENERAL
C.C. # 120264655-8
C.V. # 002-0181
R.U.C. # 1291734576001



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el **11 OCTUBRE 2016**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000036181



20160901041000518

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901041000518

MATRIZ	
FECHA:	28 DE OCTUBRE DEL 2016, (9:11)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005597
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA CONSTRUCCIONES CALE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901041P06486

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLORZANO ALAVA FRANCISCO VALENTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303598013
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005597
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



R A Z O N.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005597** de fecha veintisiete de Octubre del año dos mil dieciséis, suscrita por la Abogada Maria Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CINSTRUCCIONES CALE S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el once de Octubre del año dos mil dieciséis, en esta fecha.-

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 28 de Octubre del 2016

Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000035360



20160901041P06486

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901041P06486					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE OCTUBRE DEL 2016, (13:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CADENA SUAREZ MARIELA MARIBEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1202646558	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSTRUCCIONES CALE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 1541

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1171
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	56
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1202646558	CADENA SUAREZ MARIELA MARIBEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

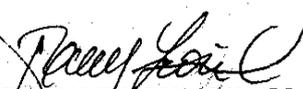
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /GUAYAQUIL /11/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES CALE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


TAMY NURY LEON CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURPE PISO 2

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 NOV 2016

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: GENESIS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0005597

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030151** del 17 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Babahoyo el 30 de junio de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **CONSTRUCCIONES CALE S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CONSTRUCCIONES CALE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el 11 de octubre de 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1542-M de 25 de octubre del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **CONSTRUCCIONES CALE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



SUPERINTENDENCIA

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 5 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

27 OCT 2016

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION



JALV/DCS/WSC
Exp. 4691
T. # 36176-16

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

10/NOV/2016 09:59:25 Usu: alejanorog



Remitente: No. Trámite: 36176 - 3
CARLOS CRUZ

Expediente: 4691

Razón social: RUC:

CONSTRUCCIONES CALE S.A.

SubTipo tramite:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA

Asunto:
REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 101
Digitando No. de trámite año y verificador =